



# Resolución N° 451/15

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **26/1/2015**

Nro. de Expediente: **5140-005660-14**

---

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se deja sin efecto la Resolución 5517/14 de fecha 11 de diciembre de 2014, en lo relativo a la contratación de la ciudadana Sra. María Olivera.-**

---

Montevideo, 26 de Enero de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la ciudadana Sra. María Olivera;

RESULTANDO: 1°.) que por Resolución N° 5517/14 de fecha 11 de diciembre de 2014 se la contrató para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del “Programa Verano 2014-2015”;

2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional solicita dejar sin efecto su contratación debido a que no se presentó a la instancia de notificación, por lo que no tomó posesión del cargo;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la Resolución 5517/14 de fecha 11 de diciembre de 2014, en lo relativo a la contratación de la ciudadana Sra. María Olivera, C.I. N° 4.030.664.-

2°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del

concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendenta de Montevideo.-  
**DR. JORGE RODRIGUEZ**, Secretario General  
(I).-